Cartagena de Indias, D. T. y C., dieciocho (18) de junio de 2026.

Señora,

MARIANGEL BLANCO TORO.

Pasaporte No 187537850 de Venezuela.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, se procede a notificarle por aviso el contenido del auto de formulación de cargos No. 20267040005195 del 10 marzo del 2026.

Contra el referido acto administrativo no procede los recursos de reposición ni el de apelación, por ser acto de trámite conforme a lo establecido por los artículos 40, 43 y 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se allega el acto administrativo del cual se entrega copia auténtica, íntegra y gratuita, haciéndole saber que contra el mismo no procede recurso alguno y se le comunica que a partir de la notificación de este, usted cuenta con quince (15) días hábiles para presentar sus descargos y/o aportar o solicitar la práctica de pruebas.

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles en cartelera física de las instalaciones del Centro Facilitador de Servicios Migratorios de Cartagena y en la página web oficial de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Jorge Andrés Pereira Amaris

Profesional de Migración

Grupo de Verificaciones Migratorias

Regional Caribe – UAE Migración Colombia